



ORDEN

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SER-056416/2025

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se corrige la Orden de corrección de la Orden de inicio del expediente de contratación titulado “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.”

De conformidad con lo que establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Tras los cambios realizados a la vista de las observaciones de la Dirección General de Presupuestos de fecha 23 de junio de 2026, se hace preciso corregir la Orden de corrección de la Orden de inicio de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, de 18 de junio de 2026, por la que se disponía el inicio del expediente de contratación titulado “Servicio de vigilancia y seguridad en las Sedes Judiciales de la Comunidad de Madrid” en los siguientes términos:

En el dispongo:

Donde dice:

“cuyo presupuesto base de licitación asciende a 29.811.164,71. -euros”.

Debe decir:

“cuyo presupuesto base de licitación asciende a: 29.550.663,80.-euros”.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Firmado digitalmente por: MIGUEL ANGEL GARCIA MARTIN - 
Fecha: 2026.06.25 12:47